



CONPIA

Consejo Nacional de Profesiones Internacionales y Afines

MATRICULA PROFESIONAL No 2014-001-2010



El Consejo Nacional de Profesiones Internacionales y afines CONPIA, en uso de las facultades que le confiere la ley 556 de 2.000, artículo 3º, literal g), decreto 717 de 2.006, artículo 12º, Acuerdo No. 001 de 2.006, artículo 15º y el Acuerdo No. 001 de 2.014, artículo 3º. CERTIFICA que **LADY DIDIAN RODRÍGUEZ BAUTISTA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 29.676.867 de Palmira, ostenta el título de Profesional en Finanzas y Negocios Internacionales, registrado bajo el acta de grado No. 956 de 15 de agosto de 2003, libro de registro 37928, diploma 6534-A, egresada de la Universidad Santiago de Cali, en la ciudad Cali - Valle.

Que cumplidos todos los requisitos, El Consejo Nacional de Profesiones Internacionales – CONPIA, en sesión del 15 de septiembre de 2014, acta No. 001, le asigna el registro de inscripción de la **Matricula Profesional M.P. 2014.001.2010.**

El decreto 1875 de 2014 establece en su **Artículo 14º**. "la experiencia profesional es la adquirida a partir de la terminación y aprobación de todas las materias que conforman el pensum académico de la respectiva formación profesional, diferente a la técnica profesional y tecnológica, en el ejercicio de las actividades propias de la profesión exigida para el desempeño del empleo".

NOTA: Una vez se expidan las disposiciones legales que autoricen al Consejo Nacional de Profesiones Internacionales y afines CONPIA para el cobro de los derechos de matrícula y demás tarifas, el titular de la presente Matricula Profesional podrá solicitar el cambio de este documento impreso a documento plástico. **El certificado de vigencia de Matricula Profesional y de Antecedentes podrá solicitarse contados 60 días a partir de la fecha de expedición de la presente matricula, considerando su reciente emisión y vigencia.**

La presente Matricula Profesional se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de dos mil catorce (2.014)

Fdo.

RICARDO ARCE OSPINA
Presidente.

Fdo.

ADRIANA GÓMEZ SÁNCHEZ
Secretaría General



Cancillería

Ministerio de Relaciones Exteriores



MinComercio

Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo